

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo, de aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones número 05/2026 del presupuesto general del Ayuntamiento de Ciempozuelos de 2026, como se detalla:

1.º Modificar el anexo de inversiones de la siguiente forma:

1. Aumento del gasto de proyectos ya existentes:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTO RECURSOS PROPIOS	AUMENTO RECURSOS AJENOS	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS MUNICIPALES	
					PROPIOS	AJENOS
Circunvalación S-13	220.000,00 €	120.000,00 €	148.571,99 €	1510-61933	340.000,00 €	148.571,99
TOTAL	220.000,00 €				488.571,99	

2. Nuevos proyectos de gasto y su financiación modificar el anexo de inversiones (modificación número 05/2026) del vigente presupuesto municipal de manera que se incorpore al mismo el siguiente proyecto de gasto, que se financiarán con los siguientes recursos:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TOTAL €/AÑO	AUMENTO	PARTIDA DE GASTO	RECURSOS MUNICIPALES	
				PROPIOS	SUBVENCIONADO
Hundimientos de calzada Avenidas San Juan de Dios y Parques Nacionales	-	175.000,00 €	1510-60919	175.000,00 €	-
TOTAL		175.000,00 €		175.000,00 €	

2.º Exponer al público la modificación aprobada por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3.º Facultar a la Sra. alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ciempozuelos, a 28 de septiembre de 2026.—La alcaldesa presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/15.678/26)

